

Artículo 35 Fracción XXV relativa a El resultado de la dictaminación de los estados financieros
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo

Breve descripción de estados financieros (Lenguaje Ciudadano)

Ejercicio	Ejercicio auditado	Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	Fecha de emisión del dictamen con el formato día/mes/año	Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el Contador Público Independiente al sujeto obligado en el que se incluyan las observaciones, recomendaciones y notas	Total de observaciones resultantes	Seguimiento		Contador(a) Público(a) que realizó el dictamen			
						Total de aclaraciones efectuadas	Total de solventaciones	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Denominación o razón social
El área encargada de generar y concentrar dicha información que ésta administración no ha realizado la dictaminación de los estados financieros debido a que no se encuentra obligada a realizarlo en ninguna normativa. Se adjunta oficio de sustento.											
CONSULTAR											

Fecha de actualización de la información en este sitio web	Secretaría u Oficina del H. Ayuntamiento de Morelia que genera y concentra la información	Responsable de Acceso a la Información Pública
01/05/2017	Tesorería	M.D.I. Lorena Higareda Magaña Directora del Centro Municipal de Información Pública

Fecha de validación
01/05/2017



"2017 Año del Centenario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo."

Morelia, Michoacán, a 04 de mayo de 2017

**TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONABILIDAD
OFICIO No. 110/DC/2017**

**M.D.I. LORENA HIGAREDA MAGAÑA
DIRECTORA DEL CENTRO MUNICIPAL DE
INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

En Relación a la obligación de informar el resultado de la dictaminación de los Estados Financieros, a que se refiere el artículo 35 Fracción XXV, de la ley de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Michoacán de Ocampo, me permito informar que el municipio de Morelia Michoacán por los ejercicios de 2015 y 2016 no ha realizado la dictaminación de los Estados Financieros por contador público independiente, dado que no se encuentra obligado a realizarlo pues no existe norma alguna al respecto.

Así mismo manifiesto que la dictaminación de Estados Financieros, se puede realizar de manera voluntaria por cualquier ente que genere Estados Financieros de acuerdo al marco normativo aplicable, en cuyo caso surgiría la obligación de informar referida en el párrafo que antecede.

Sin más por el momento, me despido enviando un cordial saludo y quedando a la orden para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E


**C.P.C. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD**

C.e.p. M.I. ALBERTO GABRIEL GUZMÁN DÍAZ - Tesorero Municipal.
C.e.p. Expediente
C.e.p. Minutario
GOR*Sdgt**

Circuito Mintzita # 470, Fracc. Manantiales
Morelia, Michoacán. C.P. 58170
Teléfonos: (443) 322.0617
www.morelia.gob.mx

